COMUNICADO 03

Se comunica a los responsables de mantenimiento deberán presentar el expediente de Declaración de gastos de Mantenimiento de locales Educativos a la UGEL-CH, hasta el 30 de octubre del 2018, en el siguiente orden.

1. Documento descriptivo de actividades realizadas adjuntando conformidad del CONEI, que indique la verificación de las acciones realizadas, en contraste con los comprobantes pago por compra de insumo y mano de obra.
2. Copia de Actas de conformación de la Comisión de infraestructura, Espacios y Medios Educativos o la qua haga sus veces y de los representantes del CONEI que realizarán la veeduría.
3. Ficha técnica de Mantenimiento de locales Educativos obtenida del sistema wasichay, firmado por los integrantes de la comisión.
4. Acta de compromiso (obtenido del sistema wasichay), firmado por el responsable de mantenimiento.
5. Declaración de gastos de Mantenimiento de Locales Educativos (obtenida del sistema wasichay la misma que debe estar detallada por insumos) y con las firmas de Comisión de Infraestructura, Espacios y Medios Educativos, o la que haga sus veces y del CONEI.
6. Voucher de retiro del BN realizado durante la ejecución.
7. Voucher de depósito de las devoluciones en la cuenta de ahorro en el BN realizadas durante la ejecución.
8. Comprobantes de pago (Boletas de venta, Recibo por honorarios) emitidas a nombre de la institución educativa, las cuales deberán estar visadas por los miembros de la Comisión de Infraestructura, Espacios y medios Educativos y del CONEI en señal de conformidad. No deben presentar enmendaduras, borrones, tachaduras o correcciones de ninguna índole; y deben ser llenados de forma completa, colocando la descripción del bien o servicio, la cantidad, precios unitarios y precios totales.
9. Panel fotográfico (del espacio intervenido; antes, durante y después del mantenimiento).

NOTA:

- Antes de ingresar por mesa de partes de la UGEL-CH, deberá tener visto bueno del Especialista de Infraestructura.
- No se verificara si no registra el panel fotográfico (antes y después) en el sistema wasichay.
- VER RELACION DE II. EE. QUE DEBEN REGISTRAR SU EXPEDIENTES DE DECLARACION DE GASTOS.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito Juli
DIRECCIÓN
Dirección Regional de Educación Puno

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
AREA DE GESTION INTITUCIONAL
JEFATURA
UGEL CHUCUITO JULI